Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

15766 Orden de 13 de noviembre de 1998, por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo del almedro.

El Decreto 8/1998, de 26 de febrero de 1998, sobre productos agrícolas obtenidos por técnicas de producción integrada establece en su artículo 8 que las normas técnicas de cada cultivo se regularán mediante Orden del Departamento.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, tengo a bien,

DISPONER

Primero.- Las normas técnicas que regularán la producción integrada del cultivo del almedro son las que figuran en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 13 de noviembre de 1998.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.**

NORMAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ALMENDRO

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Preparación del terreno	Las labores preparatorias sobre plantación tendrán como objetivo fundamental, además de albergar el cultivo, la conservación del suelo, y el mantenimiento de las capas productivas. Se eliminarán, en su caso, los restos de raíces de plantaciones anteriores. Se controlarán los insectos del suelo y las malas hierbas serán eliminadas por métodos no químicos.	Desinfección de suelo sin autorización previa de un programa de actuación confeccionado de acuerdo con los problemas concretos que se pretenden resolver.	
Plantación	Material vegetal: patrón y variedad adecuado a las condiciones del medio ambiente de su ubicación, teniendo en cuenta, básicamente, la calidad del suelo, el riesgo de heladas y exigencias de frío invernal. Deberá ser uniforme y genéticamente definido, garantizado sanitariamente y procedente de viveros autorizados con pasaporte fitosanitario. El diseño de plantación deberá asegurar el control de la erosión y minimizar sus daños. El marco se adoptará de acuerdo a las características de la combinación variedad-patrón, el tipo de suelo y la mecanización del cultivo. En parcelas establecidas, se realizará un muestreo para la determinación de virosis.	<u></u>	Empleo de variedades y portainjertos resistentes o tolerantes a las fitopatías más importantes. En replantaciones de cultivo, la utilización de portainjertos de especie diferente al utilizado en el cultivo precedente. En nuevas plantaciones de variedades no autofértiles, es aconsejable plantar o injertar otra variedad polinizadora en un porcentaje mínimo de 33% de la plantación.
i ei unzacion	el perfil de desarrollo de las raíces de la especie a instalar, para la confección del plan de abonado de instalación. Análisis foliar anual y cuatrianual de suelos para seguimiento y control de los niveles de elementos nutritivos. Dichos análisis acompañarán al cuademo de explotación. Elaboración de un plan anual de abonado de acuerdo con los resultados de los análisis anteriores, la edad de la plantación y las producciones previstas. Niveles de macronutrientes en Anexo I Adopción de medidas para reducir las pérdidas de nutrientes por lixiviación evaporación y erosión, entre las cuales debe fraccionarse la aplicación de abonos nitrogenados al menos en 3 aportaciones anuales en cultivos con riego no localizado. En el caso de aportaciones de materia orgánica, estarán sujetas a las normas legales vigentes respecto a su contenido en metales pesados y otros productos tóxicos.	Sólo se realizarán en caso de deficiencias acusadas de forma ocasional y previa autorización.	nutrientes a través del suelo

т			Utilización de técnicas
	En el caso de plantaciones en regadío, se realizará un análisis de calidad de agua de riego previo a la plantación y bianual posteriormente para la confección de los planes de fertilización y riego. La utilización del agua de riego se hará con criterios de máxima eficiencia, adecuando las dosis a las necesidades hídricas en base a la evapotranspiración del cultivo, la pluviometría, las características del suelo y sistema de riego empleado. Confección de un plan anual de riego y adopción de un sistema de evaluación de agua en el suelo para la aplicación del riego. Utilización de materiales de riego admitidos por el Laboratorio de análisis de materiales de riego de la Consejería de Medio Ambiente,		de riego localizado y fertimigación.
	Agricultura y Agua, en las nuevas plantaciones.		
Labores Culturales	Mantenimiento del suelo Las técnicas utilizadas deberán ser las adecuadas para reducir la erosión, la compactación del suelo y el consumo energético. Relación de malas hierbas existentes en el cultivo. Tanto en los cultivos de secano como con riego superficial o localizado, se presentará para su aprobación un plan anual de mantenimiento del suelo, mediante aplicación o no de herbicidas. Relación de herbicidas autorizados en Anexo II.		Mantenimiento del suelo. En el caso de plantaciones en regadío, sustituir total o parcialmente el laboreo por tratamientos con herbicidas o siega mecánica.
	Poda. Adecuar la poda de formación y fructificación al vigor y desarrollo del árbol, de acuerdo con la combinación variedad/patrón, con las técnicas y factores del cultivo. El tipo de poda permitirá una buena aireación y penetración de la luz dentro del árbol.	Poda. Podas severas y ausencia total de poda.	Poda. Elección adecuada de sistemas de conducción de acuerdo con el suelo, clima y características de la vanedad/patrón adoptada.
Protección Vegetal	El criterio fundamental en la protección vegetal será la adopción de sistemas adecuados de muestreo y diagnóstico para el control de los parásitos. Cuando los umbrales de parásitos aconsejen su control, tendrán prioridad los métodos biológicos, físicos, o de técnicas culturales frente a los químicos. La actuación sobre plagas y enfermedades, los criterios de intervención y las recomendaciones sobre utilización y aplicación de materias activas, se hará de acuerdo con el apartado correspondiente Anexo III.	Utilización de productos con materias activas no incluidas en la relación del Anexo	Realizar el control de parásitos preferentemente basado en umbrales de población frente a tratamientos preventivos. Tratamientos en parada vegetativa o preflorales. En las aplicaciones con productos químicos, la materia activa se elegirá con criterios de efectividad, toxicidad y efecto sobre la fauna útil. Además , en la aplicación se respetarán las dosis recomendadas y se procurará la alternancia de materias activas.
Calidad de fruto	Para cada variedad se fijarán unas características mínimas de calidad que la definan como fruta de Producción Integrada, de acuerdo con las normas vigentes. El muestreo de frutos durante el período de recolección para análisis de residuos de productos fitosanitarios.		La humedad en pepita estará entre el 6 - 8%. Deberán separarse las almendras procenden de pie amargo
Cuaderno de explotación			

ANEXO I

NIVELES DE ELEMENTOS NUTRITIVOS EN HOJAS DE ALMENDRO

Elemento	Deficiente	Adecuado	Tóxico
N (%)	< 2	2,2-2,5	> 3
P (%)	< 0,1	0.1-0.3	> 0,5
K (%)	< 1,0	1,0-1,4	> 1,5
Mg (%)	< 0,2	0,25-0,75	> 1
Ca (%)	< 1,5	2-3	> 3,5
Zn (ppm)	< 15	18-75	> 100
Cu (ppm)	< 3	4-20	> 30
Mn (ppm)	< 15	20-100	> 200
B (ppm)	_	No establecido	-
Fe (ppm)	< 20	30-250	> 300

Referencia: Mills, Harry A. and J. Beuton Jones, Jr. (1.996)

Muestreo: Para el análisis foliar se tomarán 50 hojas maduras de brotes nuevos. Fecha muestreo: del 15 de junio al 15 de julio.

ANEXO II

HERBICIDAS PERMITIDOS EN PROGRAMAS DE PRODUCCION INTEGRADA EN ALMENDRO

TIPO DE ACCION	PRODUCTOS	RECOMENDACIONES
FOLIARES	- Paracuat (sólo en plantaciones menores de 4	
	años)	
	- Paracuat + dicuat (sólo en plantaciones menores	
	de 4 años).	
	- Fluazifop	
	- Glifosato	
	- Glifosato + diflufenicam	
	- Glifosato + mcpa	
	- Glufosinato	
	- Sulfosato	
REMANENTES	- Isoxaben	Los tratamientos se realizarán en las bandas de
	- Orizalina	cultivo.
	- Oxifluorfen	
	- Pendimetalina	En ningún caso se sobrepasarán aportaciones por
	- Tiazopir	Ha. de cultivo superiores al 50% de las dosis
	-	autorizadas, realizando estas aplicaciones
		preferentemente antes de inicio de la brotación

ANEXO III CONTROL FITOSANITARIO EN ALMENDRO

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN RECOMENDADO	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Piojo de San José	Control invernal en madera: Tratar a presencia Controles en vegetación: Tratar en 3ª generación a 30% hembras ocupadas.	Tratamiento invernal: - Aceite inviemo - Polisulfuro Ca - Polisulfuro Ba - Aceite de verano - Aceites + fosforados - Aceite inviemo + DNOC Tratamiento en vegetación: - Metil clorpirifos -Metil pirimifos	Aphitis sp.	Cinta engomada para control salida de larvas.	Eliminación de ramas afectadas en poda de invierno. Si existen focos localizados, tratar sólo estos. Piantar árboles sin presencia de la plaga.
Mosquito verde (Empoasca) (de mayo a septiembre)	En árboles jóvenes tratar a 3% brotes ocupados	- Acefato (1) - Tau-fluvalinato.(1) (1) Altemar entre ambas.	Coccinelidos	Colocación de placas amarillas para control de vuelo	

	la		[a ·		
Pulgones	Control invernal:	Tratamiento de			
(Myzus persicae,	- Muestreo de huevos	inviemo:	Chrysopa carnea		
Hyalopterus pruni,	en ramas. Tratar a	- Aceite de invierno	Sírfidos		
Brachycaudus sp.)	presencia de huevos.	- Aceite invierno +			
		fosforado.			
		- Aceite de verano			
		- Aceite verano +			
		fosforado.		l i	
	Control en vegetación:				
	- Tratar a 5% brotes	Tratamiento en			
	afectados	vegetación:			
	arcolados	- Pirimicarb			
		- Etiofencarb			
		Litericals			
		Endosulfan+Pirimicarb			
		1			
		- Acefato (1)			
		-Dimetoato (1)			
	1	- Fosfamidon			
		(1) Aplicar hasta	1		
		finales de primavera.			
Pulgón negro de la			Coiccinelidos		
madera	invierno:	- Aceite de invierno	Sírfidos		
(Pterochloroides		- Aceite de verano			
persicae)		- Aceites + fosforados			
1					
		Tratamiento en			
	En vegetación tratar	vegetación:			
	solo árboles	-			
1	afectados.	Endosulfan+Pirimicarb			
		- Pirimicarb			
		- Etiofencarb			
		- Acefato (1)			
		- Dimetoato (1)			
	1	- Fosfamidon		:	
		. 55(4),,,,45(7)			
		(1) Aplicar hasta			
		finales de primavera.			
Orugueta	A presencia de	- Bacillus thuringiensis			
	primeras orugas	- Hexaflumuron			
		- Acefato			
	hojas	- Fosmet			
		- Metil azinfos			
		- Metil clorpirifos			
Anarsia	Tratamiento de	En invierno:	Aphanteles sp.	Colocación de	
Andi Sid					
	inviemo.	- Aceite de invierno +		trampas con	
		fosforado		feromonas para	[
		- Aceite de verano +		seguimiento de vuelo.	
		fosforado			
	En vegetación tratar:	En vegetación:			
		- Bacillus thuringiensis			
	atacados o a 1º fruto				
	atacado	- Hexaflumuron			
		- Metil clorpirifos			
		- Metil azinfos			

	1		(F.(En debates ideas
Gusano cabezudo	Adultos:	Contra adultos:	Entomococcus		En árboles jóvenes
	- Observaciones en	- Metil paration M.C.	(hongo de suelo)		cubrir con plástico la
	árboles de los bordes	- Fention (1)			zona radicular.
	a partir de febrero. Si	-Metil azinfos (1)			
	hay adultos, tratar de				Arranque de árboles
	forma localizada las	(1) Alternar entre			afectados quemando
	primeras filas de	ambos			raíces y tronco.
	arboles.				
į	- Posteriormente				
	tratar, a mediados de				
	septiembre, antes de				
	retirada de adultos				
	invernantes.				
	invertances.	Contra larvas al suelo:	ļ		
	Larvas:	- Fonofos			
		- Foliolos			
1	- Inicio de puesta al				
	alcanzar 20°C de				
	temperatura media				
	diaria				
	(De primeros de				
	mayo a mediados de				
	septiembre)				
Barrenillos	A salida de adultos en	- Fention (1)			Eliminación de ramas
	cada generación y	- Metil paration			con presencia de
	antes de formación de	microencapsulado			larvas mediante
	galerias de puesta.	- Fosmet			quema.
	3				i '
		(1) máximo un	1		
		tratamiento			
Minadores de hoja	Tratar a 10-15% de				
iviiriadores de noja	hojas con presencia				
		- Dinuberizatori			
	de minas.			<u> </u>	
Tigre del almendro	Tratar a la aparición	Dimetoato (1)			
_	de primeros adultos				
	invernantes.	- Fosfamidon			
	Después tratar a 10-	(1) Aplicar hasta			
	15% hojas con	finales de primavera.			
	presencia del insecto.	marco de primarera.			
	preserioid del miscoto.				. 1
Bryobia y Araña roja	Tratamiento de	En invierno:	Fitoseidos		
Bryobia y Arana ioja		- Aceite de invierno.			
	inviemo:	î e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Amblyseius sp.		
		- Aceite de verano.			
		,			
	<u> </u>	En vegetación:			
		- Dicofol + tetradifon	1		
	presencia de adultos.	- Hexitiazox			
		- Fenazaquin (1)			
		- Fenbutestan (1)			
		(1) máximo un			
		tratamiento			
Abolladura	- Estado fenológico	- Captan (1)			
	C/D	- Clortalonil (sólo			
	- Estado fenológico H	hasta caída de			
	_stado foliologico H	pétalos)	<u> </u>		
	1	- Metiram (2)	1		
		- Tiram (2)			
	1	- Ziram (2)			
		[, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
		(1) máximo tres			
		tratamientos			
		(2) máximo tres			
		tratamientos entre			
		ambos.	1		
	Tratamiento a caída	- Compuestos de	,		
	1		1	I	I
	de hoja.	cobre			

Cribado y Gloeosporium	Estado fenológico D/E Estado fenológico H Especial atención a periodos lluviosos, repetir tratamiento en estos casos.	- Bitertanol - Captan (1) - Clortalonil (sólo hasta caída de pétalos) - Metiram (2) - Tiram (2) - Ziram (2) (1) máximo tres tratamientos (2) máximo tres tratamientos entre ambos.		
	Tratamiento a caída de hoja	- Compuestos de cobre		
Mancha ocre	 Estado fenológico D/E Estado fenológico H Tratamiento a caída	- Captan (1) - Metiram (2) - Tiram (2) - Ziram (2) (1) máximo tres tratamientos (2) máximo tres tratamientos entre ambos - Compuestos de cobre		

Monilia	- Tratamiento a 10% de floración- - Tratar a inicio caída de pétalos.	- Benomilo.(1) - Carbendazima.(1) - Metil-tiofanato (1) - Iprodiona.(2) - Triforina.(3) - Vinclozolina (4) - Ziram (5) Alternar materias activas entre los grupos. 1,2,3,4,5.		Eliminar ramas afectadas en la poda.
Fusicoccum		- Benomilo.(1) - Carbendazima (1) Metil tiofanato (1) - Clortalonil.(2) - Folpet (3) - Clortalonil + Carbendazima (4) Alternar materias activas entre los grupos. 1,2,3,4. - Compuestos de cobre + Benzimidazoles		Eliminar brotes afectados en poda
Roya	A presencia primeros sintomas. Especial atención en periodos humedos a partir de mayo.	- Ciproconazol (1) - Miclobutanil (1) - Mancozeb (2) - Ziram (2) -Colrtalonil + Carbendazima (3) Alternar entre los grupos 1,2,3.		
Mal del cuello	- Tratar a primeros síntomas.	- Metalaxil		

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

15764 Orden de 13 de noviembre de 1998, por la que se regulan las normas técnicas de producción integrada en el cultivo del olivo.

El Decreto 8/1998, de 26 de febrero de 1998, sobre productos agrícolas obtenidos por técnicas de producción integrada establece en su artículo 8 que las normas técnicas de cada cultivo se regularán mediante Orden del Departamento.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, tengo a bien,

DISPONER

Primero.- Las normas técnicas de producción integrada del cultivo del Olivo son las que figuran en el Anexo de esta Orden. Segundo.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 13 de noviembre de 1998.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.**

NORMAS TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN INTEGRADA EN OLIVO

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

PRACTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Preparación del terreno	Eliminación de malas hierbas, patógenos y plagas del suelo mediante técnicas culturales. Cuando por causas estrictamente necesarias se precise utilizar herbicidas y o desinfectantes de suelo se hará siempre con expresa autorización del técnico responsable. Las labores de preparación del suelo tratarán de conservar las capas productivas al máximo con labores de desfonde no superiores a 70 cm.		Se evitará realizar plantaciones en aquellas parcelas donde anteriormente hubiesen hortalizas, ya que pueden aparecer problemas con el hongo de suelo Verticillium. Esperar 2-3 años.
Plantación	El material vegetal deberá proceder de productores oficialmente autorizados. El material vegetal deberá cumplir los requisitos de uniformidad y sanidad, así como también de autenticidad varietal. La densidad de plantación deberá estar adaptada al potencial productivo del terreno. La disposición de las filas de los árboles será aquella que minimice la erosión del terreno, siguiendo siempre que sea posible las curvas de nivel.		Será aconsejable la utilización de material vegetal procedente de nebulización, ya que adelanta su entrada en producción. Se aconseja no exceder de una densidad 300 árboles/Ha.
Fertilización	Para definir un programa de fertilización, será obligatorio realizar un análisis químico de suelo cada 4 años, así como un análisis foliar anual. En caso de plantaciones en secano las aportaciones de nitrógeno se realizarán en invierno Dichos análisis acompañarán al cuaderno de explotación. Los niveles de elementos nutritivos en hojas en Anexo I		Los análisis foliares se realizarán en el mes de julio. En aquellos casos en los que la pluviometria no permita la adecuada aportación de fertilizantes, se permitirá aplicaciones vía foliar.
Riego	Deben utilizarse técnicas de riego que garanticen una mayor eficacia en el uso del agua y la optimización de los recursos hídricos. Se recomienda la utilización del riego por goteo como método más eficiente.		Siempre se deberán ajustar las dosis de riego a las necesidades hídricas del cultivo, aplicando los coeficientes de cultivo correspondientes en cada fase vegetativa.